

FECHA: 22/06/2018  
EXPEDIENTE Nº: 10078/2017  
ID TÍTULO: 2503815

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE  
VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería en Sistemas Industriales por la Universidad Francisco de Vitoria
Universidad solicitante	Universidad Francisco de Vitoria
Universidad/es participante/s	Universidad Francisco de Vitoria
Centro/s	• Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE, con la siguiente RECOMENDACIÓN para la mejora del título,

#### RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

Se recomienda a la universidad que tenga en cuenta su compromiso de implantar todos los cursos de esta titulación de acuerdo al cronograma de implantación del título presentado en el punto 10.1. Cronograma de implantación del CRITERIO 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN de la

memoria, de acuerdo al plan de contratación descrito en el CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO y la dotación de recursos materiales incluida en CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS de la memoria.

Esta recomendación será objeto de especial seguimiento.

Madrid, a 22/06/2018:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Jesús Sánchez Martos